

TD/B/48/7  
TD/B/WP/140

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO

**INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL PLAN DE MEDIANO  
PLAZO Y EL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS ACERCA DE LA  
CONTINUACIÓN DE SU 37º PERÍODO DE SESIONES**

celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el 11 y 12 de junio de 2001



NACIONES UNIDAS

Dist.  
GENERAL

TD/B/48/7  
TD/B/WP/140  
13 de Julio de 2001

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL PLAN DE MEDIANO  
PLAZO Y EL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS ACERCA DE LA  
CONTINUACIÓN DE SU 37º PERÍODO DE SESIONES

celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el 11 y 12 de junio de 2001

ÍNDICE<sup>1</sup>

	<u>Página</u>
I. CONCLUSIONES ACORDADAS ACERCA DEL EXAMEN DEL PROGRAMA DE TRABAJO: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 2002-2003 .....	2
II. EXAMEN DEL PROGRAMA DE TRABAJO: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 2002-2003 (tema 3 del programa) .....	4
<u>Anexo</u> : Asistencia .....	10

---

<sup>1</sup> El informe sobre la primera parte del 37º período de sesiones del Grupo de Trabajo se publica con la asignatura TD/B/48/2 - TD/B/WP/138.

I. CONCLUSIONES ACORDADAS ACERCA DEL EXAMEN DEL  
PROGRAMA DE TRABAJO: PROYECTO DE PRESUPUESTO  
POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 2002-2003

El Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas,

Habiendo examinado la sección 11A "Comercio y desarrollo" del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 (A/56/6/ (Sec. 11A)),

1. Hace suyo el contenido programático de la sección 11A, en el que se han tenido en cuenta muchas de las observaciones formuladas por el Grupo de Trabajo en su período de sesiones de enero de 2001 durante el proceso preparatorio del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003;
2. Recuerda las seguridades dadas por la secretaría en el sentido de que los indicadores de logros previstos en el Plan de Mediano Plazo para el período 2002-2005, incluso los referentes a la puntualidad de la documentación y la evaluación de los proyectos de cooperación técnica, se tendrán plenamente en cuenta con vistas al examen de mitad de período programado para el segundo trimestre de 2002;
3. Expresa su reconocimiento por la información que ha facilitado la secretaría a los miembros del Grupo de Trabajo, en particular por las exposiciones sobre la incorporación de la ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados en el decenio 2001-2010 (A/CONF.191/11);
4. Subraya la importante función de la UNCTAD, dentro del marco de su mandato, en la ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados en el decenio 2001-2010, y acoge complacido las seguridades dadas por la secretaría en el sentido de que procederá inmediatamente a la plena ejecución del Programa de Acción, según corresponda, y de que la Oficina del Coordinador Especial aprovechará plenamente a este respecto la labor sustantiva sobre los PMA que realizan actualmente varias divisiones de la UNCTAD al contribuir a la integración y participación progresivas y provechosas de dichos países en la economía mundial y en el sistema internacional de comercio;
5. Recomienda que al final del párrafo 11A.2 de la "Sinopsis" se inserte el siguiente texto: "En consonancia con el párrafo 113 del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados en el decenio 2001-2010, se prevé que la Junta de Comercio y Desarrollo incorporará la ejecución del Programa de Acción en el programa de trabajo de la UNCTAD, así como en sus procesos intergubernamentales";
6. Atribuye importancia a la asistencia a los países menos adelantados en materia de comercio e inversiones, en especial a la promoción de capacidad para las negociaciones comerciales, y pide que este aspecto se tenga plenamente en cuenta al ejecutar el subprograma 9.3;
7. Decide examinar en una continuación del 38º período de sesiones, a convocar lo antes posible, los efectos que tengan en los temas de coordinación del sistema contenidos en el

subprograma 9.5 las decisiones de la Asamblea General basadas en las recomendaciones que ha de formular el Secretario General de las Naciones Unidas a la Asamblea General en su quincuagésimo sexto período de sesiones respecto del establecimiento de un mecanismo eficiente y altamente visible de seguimiento de la ejecución del Programa de Acción aprobado por la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, en conformidad con el párrafo 116 del Programa de Acción;

8. Toma nota de la declaración del Secretario General Adjunto de la UNCTAD por la que reafirmó el firme empeño de la secretaría en lograr un funcionamiento eficaz de la dependencia de países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo en el seno de la Oficina del Coordinador Especial para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, y reitera la importancia de la labor desarrollada por la UNCTAD en este terreno;

9. Invita al Secretario General de la UNCTAD a explorar nuevas posibilidades de financiación previsible y estable de la participación de expertos de los países en desarrollo y las economías en transición en las reuniones de expertos de la UNCTAD, y a presentar propuestas en el próximo período de sesiones del Grupo de Trabajo;

10. Observando la proporción de vacantes existente en la UNCTAD, en particular a nivel superior, recomienda que se aceleren los trámites de provisión de esas vacantes, teniendo al mismo tiempo en cuenta la necesidad de mejorar la representación geográfica y de los sexos;

11. Recuerda su anterior petición de que la secretaría mejore sus criterios de coordinación en lo relativo al lanzamiento de los principales informes de la UNCTAD;

12. Reitera la importancia que atribuye a la coordinación horizontal en la secretaría, así como al fortalecimiento de la colaboración entre divisiones, en particular en cuestiones intersectoriales, acoge complacido la información presentada por la secretaría sobre las medidas adoptadas para lograr estos objetivos, y alienta a la secretaría a proseguir estos esfuerzos de coordinación;

13. Toma nota de la información detallada facilitada por la secretaría acerca de la proyectada División de Servicios de Gestión.

II. EXAMEN DEL PROGRAMA DE TRABAJO: PROYECTO DE PRESUPUESTO  
POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 2002-2003  
(Tema 3 del programa)

14. En relación con el examen de este tema en la continuación de su período de sesiones, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí los documentos siguientes:

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003: Título IV  
- Cooperación internacional para el desarrollo: Sección 11A - Comercio y desarrollo  
(A/56/6(Sec. 11A))

15. El **Secretario General Adjunto de la UNCTAD** dijo que el Presidente del Grupo de Trabajo transmitiría directamente los resultados del período de sesiones del Grupo a los órganos de examen adscritos a la Sede. Aun cuando la exposición del presupuesto por programas propuesto se basaba en gran medida en el texto aprobado por el Grupo de Trabajo en la primera parte de su período de sesiones celebrado en enero, se habían introducido algunos cambios en dicho texto, principalmente en la parte relativa al marco lógico, con el fin de mantener una actitud coherente en toda la Secretaría de las Naciones Unidas. La propuesta asignación de recursos en la UNCTAD reflejaba las prioridades programáticas establecidas en la X UNCTAD y preveía, en particular, ciertos incrementos para los subprogramas 2 y 3, el ulterior fortalecimiento de la Oficina del Coordinador Especial para los Países en Desarrollo Menos Adelantados, sin Litoral e Insulares y la creación de dos nuevos puestos para la labor sobre el desarrollo de África. La propuesta relativa al establecimiento de una División de Servicios de Gestión se había formulado en respuesta a la resolución 55/182 de la Asamblea General sobre comercio y desarrollo, de 20 de diciembre de 2000, en la que se pedía al Secretario General de las Naciones Unidas que, previa consulta con el Secretario General de la UNCTAD, adoptara las medidas necesarias para fortalecer la gestión y mejorar la capacidad de ejecución de programas de la UNCTAD, a fin de que ésta pueda aplicar de manera cabal y eficaz los resultados de su décimo período de sesiones. Además de los diversos mecanismos de gestión establecidos con tal fin en los últimos años, la presente propuesta se formuló para lograr un mejor equilibrio entre la labor del Secretario General Adjunto, que se centraría en la coordinación general de los programas sustantivos y la supervisión de la ejecución de los programas, y la de la División de Servicios de Gestión, que se encargaría de toda la planificación, coordinación y dirección del apoyo a los programas.

16. En la reanudación de su 37º período de sesiones el Grupo de Trabajo había decidido tener en cuenta los resultados de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados y sus consecuencias para el programa de trabajo de la UNCTAD. En el Programa de Acción aprobado por la Conferencia se hace referencia, en primer lugar, a los compromisos contraídos por los países menos adelantados y sus asociados en el desarrollo de apoyarse mutuamente; en segundo lugar, en el párrafo 113 se hace referencia a la necesidad de que las organizaciones internacionales potencien la labor relacionada con los países menos adelantados, y, en tercer lugar, en los dos últimos párrafos se hace referencia al mecanismo de seguimiento institucional y se pide al Secretario General de las Naciones Unidas que presente propuestas al respecto a la Asamblea General en su quincuagésimo sexto período de sesiones. En lo que se refiere a la incorporación de la labor relacionada con los PMA, cabe señalar que, a raíz de la IX UNCTAD en 1996, se había redefinido la labor relacionada con los PMA con el fin

de incorporarla en las actividades de todos los subprogramas sectoriales 1 a 4; el subprograma 5 tiene una función de coordinación de cuya aplicación se encargará una pequeña oficina del Coordinador Especial. Así pues, la incorporación de las actividades en favor de los PMA quedó reflejada en el actual presupuesto por programas, así como en el Plan de Mediano Plazo en la medida en que éste guarda relación con la UNCTAD. Se había informado a los Estados miembros acerca de la aplicación de este enfoque, en particular mediante la distribución, el 17 de enero de 2000, de un documento oficioso sobre la ejecución del programa. Además, la secretaría había comenzado ya a planificar y realizar las actividades previstas en el mandato de la UNCTAD que le había confiado la Conferencia de Bruselas, en particular mediante la prestación de mayor asistencia y apoyo a los PMA en sus preparativos de las negociaciones comerciales multilaterales y su labor relacionada con la próxima reunión de Ministros de Comercio de los PMA encargada de preparar la Cuarta Conferencia Ministerial de la OMC en Doha; la preparación del próximo Informe sobre los países menos adelantados, que se publica anualmente, en el que se analizaría la dependencia de los PMA respecto del comercio internacional de productos básicos; la elaboración del primer programa intensivo para los negociadores de acuerdos internacionales en materia de inversiones, destinado principalmente a los PMA francófonos; la puesta en marcha del Servicio de Asesoramientos sobre Inversiones para promover las inversiones en los PMA; la adopción de la iniciativa interinstitucional en materia de inversiones en favor de los PMA, y la elaboración de directrices y el examen de la política en materia de inversiones para cinco PMA. En cuanto al mecanismo de seguimiento, esa cuestión se abordaría en el informe del Secretario General de las Naciones Unidas, de acuerdo con lo solicitado en el Programa de Acción de Bruselas, y el Secretario General de la UNCTAD estaba celebrando consultas con el Secretario General de las Naciones Unidas sobre la materia.

17. De acuerdo con la resolución 54/249 de la Asamblea General, se presentaría, por conducto de Grupo de Trabajo, información sobre el funcionamiento de la dependencia que se ocupa de los países sin litoral y los pequeños países insulares en desarrollo, según se señala en el párrafo 103 del fascículo. Se había intensificado la labor sobre los países en desarrollo sin litoral, en especial a raíz de la aprobación de la resolución 54/249 de la Asamblea General en diciembre de 1999. Esa labor prevé la prestación de apoyo sustantivo y organizativo a las reuniones primera y segunda para la negociación de un proyecto de acuerdo marco sobre el comercio de tránsito entre la República Popular de China, Mongolia y la Federación de Rusia; un informe titulado "La situación en materia de tránsito en los Estados sin litoral del Asia central y en los países vecinos" para someterlo al quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General; los preparativos de la Quinta Reunión de Expertos Gubernamentales de Países en Desarrollo sin Litoral y de Tránsito y de Representantes de Países Donantes e Instituciones Financieras y de Desarrollo; una reunión del Grupo Consultivo entre la República Democrática Popular Lao y los países de tránsito vecinos, así como con representantes de países donantes e instituciones financieras y de desarrollo; y la prestación de asistencia a Zambia y a la República Unida de Tanzania para establecer un Sistema de Información del Tráfico por Carretera (SITC) como parte del programa de la Comunidad de Desarrollo del África Meridional (CDAM) destinado a mejorar los sistemas de transporte y de tránsito en esa región de África. La labor en apoyo de la ejecución del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID) preveía: la preparación de perfiles de vulnerabilidad de cuatro PEID menos adelantados que están a punto de cruzar el umbral de PMA, a saber: Cabo Verde, Maldivas, Samoa y Vanuatu; la iniciación y coordinación de la

asistencia técnica prestada a los PEID mediante proyectos de eficiencia comercial, asesoramiento sobre las nuevas oportunidades comerciales e inversiones, la investigación y la prestación de asistencia técnica en relación con los sectores económicos que revisten especial interés para los PEID, y la prestación de asistencia a los preparativos de las negociaciones de la OMC sobre la agricultura; el apoyo especial a los diez PEID menos adelantados, a saber, Cabo Verde, Comoras, Haití, Islas Salomón, Kiribati, Maldivas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Tuvalu y Vanuatu, con miras a la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados; y la coordinación y el apoyo sustantivo a las distintas actividades de cooperación técnica que se llevan a cabo en el Caribe (Haití y Santa Lucía) y en la región del Pacífico (Secretaría del Foro y los cinco PMA de la región).

18. El representante de **Sudáfrica**, haciendo uso de la palabra en nombre del **Grupo Africano**, recordó que el Grupo de Trabajo había decidido reanudar su período de sesiones en particular para tener en cuenta los resultados de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados y sus repercusiones sobre el presupuesto por programas. El Grupo Africano consideraba que la Conferencia había puesto de relieve los importantes retos con que se enfrentaban los países menos adelantados y otros países en desarrollo para integrarse en la economía mundial, así como la importante función de la UNCTAD como centro de coordinación en las Naciones Unidas para el tratamiento integrado del comercio y el desarrollo y las cuestiones interrelacionadas de finanzas, inversiones y desarrollo sostenible. Los resultados de la Conferencia ponían de manifiesto la necesidad de un seguimiento activo y eficiente de ésta, pero quedaba fuera del mandato del Grupo de Trabajo interpretar el párrafo relativo al mecanismo de seguimiento o prejuzgar la propuesta del Secretario General en respuesta a las necesidades manifestadas por la Conferencia. Una vez que la Asamblea General adoptara una decisión, el Grupo de Trabajo podría reexaminar las partes pertinentes de la propuesta en relación con el subprograma 5. El Grupo Africano seguiría apoyando la aplicación de los resultados de la Conferencia en los planos nacional, regional e internacional del modo más efectivo posible, y consideraba que era importante mantener los vínculos entre el trabajo sustantivo respecto al Programa de Acción y la posible estructura de seguimiento.

19. El Grupo Africano había acogido con agrado el aumento propuesto de los recursos para la UNCTAD del 0,3%, que permitiría mejorar la capacidad de ejecutar los programas y, por lo tanto, de ayudar a los países en desarrollo. Aunque el Grupo Africano agradecía las contribuciones hechas mediante recursos extrapresupuestarios, estaba preocupado por la excesiva dependencia que tenía la asistencia técnica de ese tipo de recursos, y consideraba que era necesario aumentar la previsibilidad y fiabilidad de los recursos que había que obtener. Con ese objeto, los países donantes podrían examinar aportaciones presupuestarias plurianuales que permitirían una planificación a largo plazo de las actividades de asistencia técnica. El Grupo Africano estaba preocupado de que no se hubiera encontrado aún una solución a largo plazo al financiamiento de la participación de los expertos de los países en desarrollo en las reuniones de expertos de la UNCTAD, lo cual podría afectar la calidad de sus deliberaciones, y reiteraba su llamamiento a la secretaría y a los socios en el desarrollo para que encontraran una solución, inclusive en el marco del presupuesto por programas. El Grupo Africano concedía especial importancia al subprograma para el desarrollo de África, acogía con satisfacción las medidas adoptadas para aumentar su capacidad e instaba a que se promoviera aún más ese subprograma, inclusive aumentando sus recursos no de personal.

20. La representante de **Suecia**, haciendo uso de la palabra en nombre de la **Unión Europea**, dijo que al examinar el proyecto de presupuesto de programas, el Grupo de Trabajo debía concebir su papel en un contexto más amplio y ser consciente de que sus conclusiones serían utilizadas en el proceso de examen en Nueva York. La Unión Europea manifestaba su empeño en mejorar la financiación global de las Naciones Unidas y reiteraba su posición de que todas las contribuciones debían de hacerse por su monto total, en el plazo previsto y sin condiciones. El objetivo fundamental de la presupuestación debía ser asegurar el logro de los objetivos establecidos para los programas, a la vez que se intentaba lograr una mayor eficiencia. A tal efecto, la Unión Europea concedía particular importancia a la utilización y el perfeccionamiento de los indicadores de resultados. El aumento propuesto de los recursos para la UNCTAD del 0,3% debía considerarse en el contexto del aumento general propuesto para las Naciones Unidas en su conjunto, y la cuestión debía ser debatida en Nueva York. Sin embargo, el Grupo de Trabajo podría indicar prioridades en la sección del presupuesto correspondiente a la UNCTAD. Por lo que se refería a las partes descriptivas, la Unión Europea estaba satisfecha de la inclusión de dos cuestiones intersectoriales a las que había prestado su apoyo, la relativa a dar mayor importancia a las cuestiones relacionadas con el género y la relativa a realizar una gestión pública prudente.

21. La continuación del período de sesiones también proporcionaba la primera oportunidad para preguntar a los administradores de los programas de qué modo tenían intención de dar la debida importancia a las cuestiones relacionadas con los países menos adelantados una vez celebrada la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. Por lo que se refería al mecanismo de seguimiento de la Conferencia, el Grupo de Trabajo no debería prejuzgar los resultados del proceso iniciado por la Conferencia. Sin embargo, la Unión Europea mantenía la posición de que cualquier arreglo de seguimiento no debería entrañar gastos suplementarios.

22. El establecimiento propuesto de una División de Servicios de Gestión era una cuestión que debía examinarse cuidadosamente. La anterior División de Servicios de Gestión y Servicios de Apoyo a los Programas había sido abolida con posterioridad a la UNCTAD IX, por lo que la representante se preguntaba por qué se proponía que volviera a existir esa División. Sería necesario proporcionar más explicaciones, por ejemplo, sobre cómo el establecimiento solicitado de la División mejoraría la gestión de la organización, y qué consecuencias financieras tendría. Otras cuestiones generales que preocupaban a la Unión Europea eran la tasa de vacantes, especialmente en las categorías superiores; la coordinación horizontal y vertical, en particular en las cuestiones intersectoriales; y el apoyo a la cooperación técnica, por ejemplo mediante el reagrupamiento de proyectos y la introducción de proyectos globales.

23. El representante de los **Estados Unidos de América** lamentó que se hubieran perdido algunos detalles durante el proceso de integración de la propuesta de la UNCTAD en el presupuesto por programas global de las Naciones Unidas. Sin embargo, mostró su satisfacción de que la UNCTAD hubiera proporcionado información más detallada a sus Estados miembros. Por lo que se refería al mecanismo de seguimiento de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, el representante convino en que el Grupo de Trabajo no debía prejuzgar los resultados del proceso iniciado por la Conferencia, sino que debería concentrarse en la necesidad de trabajar más intensamente en las cuestiones relativas a los países menos adelantados. Sobre la propuesta del establecimiento de una División de



Servicios de Gestión, señaló que compartía la preocupación planteada por la Unión Europea. Aunque la fusión propuesta de dos servicios podría aumentar la eficiencia, dudaba de que permitiera una mayor coordinación o el logro de sinergias que, en su opinión, debían lograrse mejorando la coordinación en el nivel máximo de la administración.

24. La representante de **Jamaica** acogió con beneplácito los resultados de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados y subrayó la importancia de ejecutar las actividades del subprograma 5, en particular las relativas a los pequeños países insulares en desarrollo, del modo previsto en el apartado c) del subprograma.

25. El representante del **Japón** manifestó que los debates del Grupo de Trabajo habían sido particularmente importantes, en primer lugar para asegurar la aplicación del Plan de Acción de Bangkok durante el período intermedio hasta el examen de mediano plazo en 2002, y en segundo lugar para asegurar el seguimiento de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. En relación con el aumento propuesto de los recursos del 0,3%, el representante desearía saber cuáles serían las repercusiones para el presupuesto global de las Naciones Unidas, si ese aumento se mantendría en el futuro y cuál sería su efecto concreto en la ejecución de los programas. Sobre la propuesta de establecer una División de Servicios de Gestión, el representante indicó que desearía saber qué es lo que se vería reforzado como resultado de la propuesta y cuáles eran las medidas concretas que se adoptarían con ese fin.

#### Reuniones oficiosas

26. El Grupo de Trabajo prosiguió su examen de ese tema en reuniones oficiosas.

#### Decisiones del Grupo de Trabajo

27. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 12 de junio de 2001, el Grupo de Trabajo adoptó sus conclusiones acordadas (TD/B/WP/L.100). (El texto de las conclusiones acordadas figura en la sección I supra.) Se informó de que el Presidente del Grupo de Trabajo comunicaría las conclusiones de éste a los órganos pertinentes en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York.

28. El Grupo de Trabajo también autorizó al Relator para que completara el informe final sobre la continuación del período de sesiones habida cuenta de los resultados de la última sesión plenaria.

#### Declaraciones de clausura

29. La representante de **Suecia**, haciendo uso de la palabra en nombre de la **Unión Europea**, dijo que era importante, sobre todo para los países en desarrollo y los países en transición, que la documentación de las reuniones se distribuyera en todos los idiomas oficiales.

30. El representante de **Uganda** dijo que era importante seguir prestando particular atención a las necesidades de los países menos adelantados, y a tal efecto señaló que su delegación seguiría muy de cerca el cumplimiento por la secretaría de todos sus compromisos.

31. El representante de **España**, observando que no se habían prestado servicios de interpretación en la sesión plenaria de clausura del Grupo de Trabajo, dijo que los servicios de interpretación debían proporcionarse en todas las sesiones plenarias del Grupo de Trabajo.

Anexo

ASISTENCIA\*

1. Estuvieron representados en la continuación del período de sesiones los siguientes Estados miembros de la UNCTAD que son miembros del Grupo de Trabajo:

Barbados	Japón
China	Marruecos
Eslovaquia	Mauricio
Estados Unidos de América	Países Bajos
Etiopía	Sri Lanka
Federación de Rusia	Suecia
Indonesia	Suiza
Italia	Venezuela

2. Estuvieron representados en la continuación del período de sesiones, en calidad de observadores, los siguientes Estados miembros de la UNCTAD que no son miembros del Grupo de Trabajo:

Alemania	Lesotho
Brasil	México
Canadá	Nigeria
Croacia	Portugal
Egipto	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
España	República de Corea
Finlandia	Senegal
Francia	Sudáfrica
Haití	Túnez
India	Turquía
Indonesia	Uganda
Irán (República Islámica del)	Zambia
Jamaica	Zimbabwe

3. Estuvieron representadas en la continuación del período de sesiones las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Comunidad Europea  
Liga de los Estados Árabes

-----

---

\* Véase la lista de participantes en el documento TD/B/WP/INF.45.